



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Diecinueve (19) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor
Demandante:	Absalón Forero
Demandado:	Julián Morales Echeverry
Radicado:	630013103002-2018-00080-00
Asunto:	Pone en conocimiento

En atención a la solicitud elevada por el demandante y que obra en el doc.24 del expediente digital, el Juzgado informa que no existen depósitos judiciales consignados en el Banco Agrario de Colombia, a su favor.

De ello da cuenta la consulta realizada en la plataforma de dicha entidad bancaria, que obra en el doc.25 del expediente digital y la cual se pone en conocimiento.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, notifíquese a la parte demandante este auto, adjuntando el doc.25, a través del correo electrónico absalonforero51@gmail.com, dejando constancia de ello en el expediente.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b2a11b1259f78a3d8036dec9c545d9836f8324ba4f7e64a6e94db1e14b70b37**

Documento generado en 19/05/2022 07:47:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>